



E D I C T O

**C. DANIEL RAFAEL SOTO NUÑEZ  
DOMICILIO IGNORADO.**

-----LA C. LICENCIADA **AYERIM GUILLEN HERNANDEZ** JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE SE ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **933/2014** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR EL C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ TORRES EN CONTRA DE LOS CC. REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO AGROPECUARIO NUMERO 4, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS SOMI S.A. DE C.V., DANIEL GERARDO SOTO RAMIREZ, DANIEL RAFAEL SOTO NUÑEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GWG ENVIRO S.A. DE C.V. Y GERARDO GONZALEZ MONTOYA, ASÍ MISMO MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EMPLAZARLE POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLES DE SU CONOCIMIENTO QUE SE LES RECLAMAN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

-----"A).- Se declare en sentencia firme que el suscrito soy propietario del inmueble ubicado en Parcela numero 86 Z-1 P2/10, Ejido Villa de Altamira, del municipio de Altamira Tamaulipas con una superficie 10-37-42.91 (DIEZ HECTÁREAS TREINTA Y SIETE ÁREAS CUARENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y UN CENTIÁREAS.) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 182.46 metros con pequeña propiedad de Jose Gutierrez Brizuela; AL ESTE 550.91 metros con camino vecinal a el chocolate, linea eléctrica y camino vecinal al chocolate; AL SUROESTE 200.92 metros con camino de acceso; AL NOROESTE en 535.53 metros en linea quebrada con parcela 84, pozo de Pemex, parcela 84, linea eléctrica, y parcela 84.-----

----- B).- Que se me entregue el bien inmueble mencionado en el inciso inmediato anterior con todas sus accesiones y mejoras.-----

-----C).- La reivindicación del inmueble mencionado en el inciso A.-----

-----D).- Que me pague el valor de los menos cabos y daños que ha sufrido el inmueble mientras ha estado en poder de mis demandados.-----

----- E).- El pago de gastos y costas con motivo de la tramitación del presente juicio.-----

----- Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ADEMÁS SE DEBERÁ FIJAR EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS SIMPLÉS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.- LO ANTERIOR SE AUTORIZA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI POR CUALQUIER MEDIO SE TOMA CONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE DICHO DEMANDADO, O APARECIERE QUE MALICIOSAMENTE SE DIJO IGNORARLO, EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO SE TENDRÁ COMO NO HECHO, Y SE MANDARÁ PRACTICARLO EN EL DOMICILIO QUE RESULTE CONOCIDO.- ASIMISMO SE LE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DESIGNE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA ZONA URBANA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS CIUDADES DE TAMPICO, MADERO Y ALTAMIRA, SEÑALANDO NOMBRE OFICIAL DE LA CALLE, NOMBRE OFICIAL DE LAS CALLES ENTRE LAS QUE SE UBICA EL DOMICILIO, NUMERACIÓN OFICIAL QUE LE CORRESPONDA, ZONA, COLONIA, FRACCIONAMIENTO O LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HASTA EN TANTO NO SEÑALE DOMICILIO PARA TAL EFECTO.

CD. ALTAMIRA, TAM., A 15 DE MAYO DE 2024.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTINEZ

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000025111291

Archivo Firmado: 12\_EDICTO\_EX\_00933-2014\_1059\_15-05-2024\_10-36-04.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017501	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-15T22:02:52Z / 2024-05-15T16:02:52-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2d 97 07 84 41 b8 03 00 66 d9 73 7a ce e0 8b 89 6c a8 02 21 2f 96 c1 50 83 61 90 df cc 20 fb 34 58 c7 20 b1 93 ea 57 47 21 87 30 77 6e d5 98 83 75 03 67 6c 0e d5 55 23 9b 1f b8 72 27 93 a2 99 82 13 64 4f 89 0a 4e 3f 15 ba a1 73 84 f8 27 2e be d9 dd 3a 1e 02 97 86 55 31 c5 62 b5 de 17 9f 01 04 67 32 00 97 37 c0 0b 31 9d 85 e9 b3 a0 fd 12 bf 4c a9 b1 19 32 c9 5f cc 93 f7 d9 89 73 1a 07 ab 93 d9 f0 a8 df 4a 9d d8 f7 31 53 12 ba 84 08 60 bd a7 04 a1 49 90 a1 86 25 53 53 79 aa 9d 82 af d5 e7 75 e7 70 1c dc d6 5b a8 f6 bd 10 cb 82 61 7f 55 f4 f2 6b 21 8b 08 ea 3a 16 17 3a 3d 34 30 3a 4f 5c 09 ec e7 e8 0f f2 07 27 ef 2b 4e 51 75 37 3e 41 35 55 37 00 45 48 c9 ce fb 8f 4d 2b 3c ab 97 66 ec 52 03 b3 95 d6 5d ec db f2 cc f9 7a 3d 92 d5 3c af e0 74 63 ed ad 95 3d 13 98			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-15T22:02:52Z / 2024-05-15T16:02:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017501			

